Núm. 127 Miércoles 29 de Mayo de 1889 (35 céntimos)

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lúnes* y siguientes á *Jueves Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascensión*—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sugrañes**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 26 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1347

Orden público.—Circulares

Por el Juzgado de Instrucción de Valls se instruye causa criminal sobre hurto contra José Moix Calbet, natural de Peró, cuyas demás circunstancias se ignoran.

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dicho sugeto; poniéndole á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 28 de Mayo de 1889. —El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 1348

Habiendo desertado del regimiento de infantería de Filipinas, número 52, de guarnición en Baleares, el soldado José Barberá Claramunt, de las señas que se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dicho sugeto; poniéndole á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 28 de Mayo de 1889. —El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Señas de José Barberá Claramunt: hijo de José y de María, natural de Alcover, edad 23 años, estatura 1 metro 596 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano.

Núm. 1349

De la carcel de Guillena (Sevilla) se han fugado en la madrugada del 22 del actual, los presos Francisco Castañeda Carrasco, de 33 años, vendedor; y Ramón García, de 30 años, jornalero.

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de dichos sugetos; poniéndoles á mi disposición caso de ser habidos.

Tarragona 28 de Mayo de 1889. —El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 1350

Sección de Fomento.—Carreteras

Relación nominal de los propietarios interesados en el expediente de expropiación de terrenos en el término municipal de Santa Coloma de Queralt, con motivo de la carretera de San Guim al expresado pueblo; cuyo pago tendrá lugar ante el Alcalde de dicho pueblo por el pagador de Obras públicas D. Francisco G. del Hoyo el día 6 de Junio próximo, asistiendo como representante de la Administración en dicho acto el Ayudante encargado de las obras D. Ignacio Morera.

José Codina, Mariano Borrás, Antonio Canangla, Jaime Cortadellas, María Tomás, viuda de Gassó, Pedro Palau Tomás, Antonio Andreu Morera, Ramón Mulet (a) Jaques, Pelegrín Por és, Jaime Vallbona, Magín Vidal, José Dalmases (a) Alet, Teresa Novella, viuda de José Bisbal, Ramón Gassó Sanahuja, Magín Soler, Josefa Recasens, Vicente Martí, Antonio Pedró Huguet, Magín Parellada, Francisca Roca, viuda de Pont, José Solá, Isidro Soler, Vicente Compé, Antonio Soler, Felipe Soler, Felix Mestre (a) Furia, Vicente Llorens.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Tarragona 28 de Mayo de 1889. —El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1351

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS DE REUS

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Mayo del corriente año.

Día 20.—A D. J. Vilella y Compañía, vecino de Reus, 600 hectólitros de cebada, á 10'75 pesetas, importan 6.450.

Día 20.—A D. Juan Bosch, vecino de Reus, 600 quintales métricos de paja á 8'00 pesetas, importan 4.800'00.

Día 20.—A D. Carlos Murgadas, vecino de Castellvell, 50 quintales métricos de leña á 3'60, importan 180.

Reus 20 de Mayo de 1889.—El Administrador, Joaquín Teruel.—V.° B.° — El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 1352

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE REUS

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 2.ª decena del mes de Mayo del corriente año.

Día 20.—A D. Carlos Murgadas, vecino de Castellvell, 5 quintales métricos de leña á 3'60 pesetas, importan 18.

Reus 20 de Mayo de 1889.—El Administrador, Joaquín Teruel.—V.° B.°— El Comisario de guerra Inspector, Gabriel de la Plata.

Núm. 1353

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Ha de proveerse una plaza de Médico forense en el Juzgado de primera instancia de Tarragona con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 13 de Mayo de 1862 y orden del Gobierno de 14 de Mayo de 1873.

Lo que, por disposición del Excelentísimo Sr. Presidente, se hace público á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas ante el referido Juzgado dentro del plazo de quince días, contaderos desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid.*

Barcelona 22 de Mayo de 1889. —El Secretario de gobierno, Luís Viscasilles.

Núm. 1354

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Albiol

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos de este pueblo correspondiente al próximo año económico de 1889 á 90, se anuncia el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas á dicho impuesto de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento y asociados.

La primera subasta se celebrará el día 30 del corriente mes, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y en caso de no tener efecto por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta el día 9 de Junio próximo venidero, en el mismo sitio y hora que la primera.

Albiol 22 de Mayo de 1889.—El Alcalde accidental, José Masdeu.

Terminado y aprobado por el Ayuntamiento y Junta pericial el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección del reparto territorial de 1889 á 90, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Albiol 22 de Mayo de 1889.—El Alcalde accidental, José Masdeu.

Núm. 1355

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Rourelll

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el año económico de 1889-90, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el período de ocho días, admitiendo en cuyo plazo las reclamaciones que sean justas.

Rourell 20 de Mayo de 1889.—El Alcalde, José Guiot.

Núm. 1356

ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

MES DE JUNIO DE 1889

RELACIÓN NOMINAL *que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.° de la Instrucción de 13 de Julio de 1878 forma esta Administración de los pagarés de compradores de Bienes Nacionales vencederos en los días que marca la décima casilla, cuya relación sirve de previo aviso, según determina el art. 1.° de la ley de 13 de Junio de 1878 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento á la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.*

Libro.	Fólio	Nombres del comprador	Vecindad	Clase de la finca	Procedencia	Número del inventario.	Término donde radica la finca	Plazos que adeuda	Fecha del vencimiento	Importe — Pesetas. Cs.
6	21	Ramón Batalla.	Bráfim.	Rústica	Clero.	1047	Bráfim.	19 y 20	17 de Junio de 1889.	12'50
»	23	Javier García.	Barcelona.	Idem.	Idem.	1043	Llorens.	20	11 » »	26'50
»	24	José Miguel.	Rocafort.	Idem.	Idem.	1039	Idem.	4 al 20	» » »	6'25
»	25	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1042	Idem.	4 al 20	» » »	6'50
»	26	Javier García.	Barcelona.	Idem.	Idem.	1037	Idem.	20	» » »	30
»	30	Ramón Figueras.	Pobla.	Idem.	Idem.	1053	Poblas.	20	21 » »	22'63
»	32	Antonio Guimerá.	Vendrell.	Idem.	Idem.	1150	Santas Creus.	20	» » »	38'12
»	34	José Vivas.	Vilarrodona.	Idem.	Idem.	233	Vilarrodona.	20	23 » »	31'25
8	100	José Juncosa.	Cornudella.	Idem.	Idem.	1236	Cornudella.	18	23 » »	65
»	101	Ramón March.	Barbará.	Idem.	Idem.	212	Barbará.	18	18 » »	100'05
10	69	Carlos Monfort.	Montblanch.	Idem.	Idem.	718	Montblanch.	16	17 » »	285'50
11	10	José Baró.	Barcelona.	Urbana.	Idem.	1094	Valls.	14	3 » »	150'05
»	15	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1095	Idem.	14	» » »	175'10
12	5	Antonio Balsells.	Tarragona.	Rústica	Idem.	972	Santa Coloma.	13	21 » »	17'50
»	6	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	971	Idem.	13	» » »	18'05
8	2	José Navarro.	Ginestar.	Idem.	Estado.	1230	Ginestar.	13	20 » »	150'05
17	2	Francisco Mañé.	Arbós.	Idem.	Clero.	1265	Arbós.	6	13 » »	1300
»	33	Pablo Casas.	Tarragona.	Urbana.	Idem.	1293	Sarreal.	4	4 » »	100
»	12	Ignacio Cendrós.	Idem.	Rústica	Propios.	1062	García.	2 al 4	» » »	72
»	12	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1062	Idem.	2 al 4	» » »	288
»	36	Pedro Rabascall Nebot.	Porrera.	Idem.	Clero.	1063	Porrera.	4	9 » »	315
»	3	Alejo Miravet Solé.	Vellvey.	Idem.	Idem.	1261	Arbós.	6	13 » »	1400
»	6	Francisco Pedret Brú.	Gracia.	Idem.	Idem.	1081	Riudecañas.	5 y 6	26 » »	802
»	5	Pedro Carbonell.	Arbós.	Idem.	Idem.	1264	Arbós.	6	13 » »	600
»	7	José Adell Guasch.	Reus.	Idem.	Idem.	1079	Riudecañas.	6	21 » »	300
»	34	Jacinto Segarra.	Tortosa.	Idem.	Estado.	1043	Vinebre.	4	» » »	85
18	6	Jaime Amorós.	Cabacés.	Idem.	Idem.	1450	Cabacés.	3	1 » »	100
17	1	Pablo Vidal Güell.	Vellvey.	Idem.	Clero.	1263	Arbós.	6	13 » »	420
6	31	José Figueras.	Pobla.	Idem.	Idem.	1058	Aiguamurcia.	20	21 » »	26'25

Tarragona 16 de Mayo de 1889.—El Administrador de Impuestos y Propiedades, P. S., Alejandro Fermoso.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1357

Don Ramón Regal y Llorente, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente segundo edicto hago saber: Que en méritos de las diligencias de cumplimiento de ejecución de sentencia, dimanante de la causa criminal que en este Juzgado se siguió contra los hermanos Juan y Salvador Mascarell Audí sobre hurto de algarrobas, se sacan por segunda vez á pública subasta las dos fincas siguientes:

Finca de Salvador Mascarell Audí

Una heredad situada en el término municipal del Perelló y partida «Cap Roig», de extensión diez jornales del país, equivalentes á dos hectáress diez y nueve áreas, plantada de olivos y algarrobos; lindante al Norte con José Estrichs, al Sur con Manuel Llaó y otro, al Este con José Maurí y al Oeste con camino que conduce á la Ampolla; su valor, según valoración del perito D. Adolfo Garcín, es de mil doscientas cincuenta pesetas, y deducido el veinte y cinco por ciento por ser segunda subasta, queda un valor de nuevecientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Finca de Juan Mascarell Audí

Una heredad situada en el mismo término y partida que la anterior, de extensión veinte y ocho jornales, equivalentes á seis hectáreas trece áreas y ochenta centiáreas, plantada de olivos, algarrobos y viña, y una porción de maleza, consistente ésta en once jornales; linda al Norte con camino de carro que conduce al Perelló, Manuel Roig, Francisco Valls y otros, al Sur con un camino de carro que conduce á la Ampolla, Joaquín Juvá y otros, al Este con Félix Llaó y al Oeste con Francisco Gisbert y otro, dicha heredad tiene una casita de planta baja y un patio anexo á ella y la atraviesa de Sur á Oeste el ligajo de Basa de Fornós y de Norte á Sur un camino de herradura; de valor, según relación del mismo perito, de dos mil ochocientas treinta pesetas y deducido el veinte y cinco por ciento por ser segunda subasta, queda un valor de dos mil ciento veinte y siete pesetas setenta y cinco céntimos.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día quince de Junio próximo, hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y que la titulación no consta en el expediente.

Dado en Tortosa á diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.—Ramón Regal.—Por M. de S. S., Diego J. Quinzá.

Núm. 1358

Don Ramón Regal y Llorente, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Nieves López, conocida por Conchita, de unos diez y ocho años de edad, estatura baja, cabello castaño, ojos azules, nariz y oreja regular, cara larga, color pálido, algo encorbada; viste saco negro, falda oscura y pañuelo encarnado en el cuello, prostituta, que el día treinta de Marzo último se marchó de casa Rosalía Ferré, de esta ciudad, á la de Reus en casa la Consuelo, y de allí á Barcelona, para que dentro el término de diez días, á contar del en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, se presente de rejas á dentro en las Cárceles de esta ciudad, pues de lo contrario será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de la espresada Nieves López, y caso de ser habida disponer sea conducida á las Cárceles Nacionales de este partido y á disposición de este Juzgado.

Pues así lo llevo acordado en méritos de causa criminal que estoy instruyendo sobre hurto de prendas de ropa y por no ser habida en Barcelona.

Dado en Tortosa á diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.--Ramón Regal.--Por mandato de S. S., Diego J. Quinzá.

Núm. 1359

Don Ramón Clavería y Badrenes, Juez municipal, Letrado, de esta ciudad en funciones de instrucción por traslación del propietario.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de los inmuebles siguientes:

Una casa sita en la villa de Bot, calle del Molino, sin número, compuesta de planta baja, un piso y deván, de extensión cuatro metros treinta centímetros de ancho por cuatro metros cincuenta centímetros de fondo; lindante á la derecha con Juan Borrull, á la izquierda con Magdalena Maña y por la espalda con herederos de José Amades; justipreciada en mil diez pesetas.

Una finca rústica sita en el término de la expresada villa de Bot y partida llamada «Vall de Batea», de cabida sesenta áreas aproximadamente, plantada de olivos, almendros, viña y garriga; lindante al Norte con Domingo Grau, al Este con Antonio Vidal, al Sur con José Miravet, y al Oeste con N. (a) Macari; justipreciada en doscientas cincuenta y ocho pesetas; y

Otra finca rústica sita en el propio término partida llamada «Huerto del Estallado de Carlets», de cabida tres áreas treinta y ocho centiáreas, tierra de sembradura; lindante al Norte con Pelegrín Jausegui, al Este con camino, al Sur con Mariano Barrobés y al Oeste con José Pujol; justipreciada en doscientas cincuenta y dos pesetas.

Las descritas fincas han sido embargadas á José Amades Miravet, en méritos de causa criminal seguida contra el mismo sobre lesiones; debiendo tener lugar el remate de las mismas el día seis de Junio próximo, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se advierte que en dicho acto no se admitirán mandas que no cubran las dos terceras partes del valor del justiprecio ni postor que no haga antes el depósito prevenido por la ley.

Dado en Gandesa á catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve.—Ramón Clavería.—Ante mi, José M. Tosca.

IMPRENTA DE FRANCISCO SUGRAÑES.